



Factura: 001-200-000019652



20160101003P01802

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20160101003P01802					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JUNIO DEL 2016, (15:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	REPUCAM CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0190377679001		GERENTE GENERAL	JOSE ESTEBAN COELLAR MALO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA No.

2016-01-01-003-P01802

REFORMA AL ESTATUTO

OTORGADA POR:

REPUCAM CIA. LTDA.

Representada Legalmente por:

JOSÉ ESTEBAN COELLAR MALO

CUANTÍA: INDETERMINADA

*******LT*******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta escritura **JOSÉ ESTEBAN COELLAR MALO**, portador de la cédula de ciudadanía número **0103147534**, en calidad de Gerente y Representante Legal de **REPUCAM CIA. LTDA.**, con Registro Único de Contribuyentes número **0190377679001**, conforme se desprende del documento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante; compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil **casado**, **ingeniero**, de nacionalidad **ecuatoriana**, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley

para intervenir en este acto y contrato, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y, bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, el compareciente en la calidad con la que comparece **declara bajo juramento que es su voluntad reformar el estatuto de la Compañía REPUCAM CIA. LTDA.,** y manifiesta que eleva a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **REFORMA AL ESTATUTO DE REPUCAM CIA. LTDA.,** conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento José Esteban Coellar Malo en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "REPUCAM CIA. LTDA.", conforme se justifica con la copia del nombramiento que se acompaña. El compareciente en mención declara bajo juramento su voluntad de otorgar la Reforma de los Estatutos de la compañía "REPUCAM CIA. LTDA.", de acuerdo a la resolución de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios y del presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a. La compañía "REPUCAM CIA. LTDA.", se constituyó en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay, mediante Escritura Pública otorgada en fecha siete de Julio del año dos mil once, ante el Doctor Francisco Carrasco





Vintimilla, Notario Público Quinto del cantón Cuenca ~~Cuenca - Ecuador~~

Registro Mercantil en fecha cuatro de Agosto del año dos mil once bajo el número quinientos sesenta y dos. **b.** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "REPUCAM CIA. LTDA.", en reunión celebrada en la ciudad de Cuenca, en fecha seis de Mayo del año dos mil dieciséis, conforme consta en la copia del acta que se acompaña como documento habilitante, decidió Reformar los Estatutos Sociales de la compañía "REPUCAM CIA. LTDA.", conforme el detalle indicado en la cláusula siguiente del presente instrumento. **TERCERA:**

REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes mencionados, el compareciente José Esteban Coellar Malo, con la calidad en la que comparece y cumpliendo lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, declara bajo juramento su voluntad de reformar los Estatutos Sociales de la compañía "REPUCAM CIA. LTDA.", sobre todo el artículo veinte y ocho literal h, el artículo treinta y el artículo treinta y uno, mismos que quedarían de la siguiente manera:

ARTÍCULO VEINTE Y OCHO.-... h) Manejar las cuentas bancarias de la compañía según sus atribuciones. **ARTÍCULO TREINTA.-** Derogado.

ARTÍCULO TREINTA Y UNO.- Derogado. Los demás artículos de los Estatutos Sociales en mención, quedarán de igual manera en la forma en que constan actualmente en las respectivas Escrituras Públicas de la compañía "REPUCAM CIA. LTDA." **CUARTA: DECLARACION**

JURAMENTADA.- El compareciente José Esteban Coellar Malo, declara bajo juramento que la compañía "REPUCAM CIA. LTDA.", a la cual representa, no mantiene contratos, ni obligaciones pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-**

Queda autorizado el Profesional del Derecho Paúl Maldonado Ordóñez, con Matrícula número 01-2014-129 del Foro de Abogados de Azuay, para que con su sola firma solicite la aprobación y marginación de la presente escritura ante las dependencias y autoridades pertinentes, así como también queda autorizado para que realice el trámite de su inscripción.

SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted,

Señora Notaria, se servirá agregar como documentos habilitantes, el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el nombramiento del compareciente en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "REPUCAM CIA. LTDA.", así como también se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento. **ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible. PAÚL MALDONADO ORDÓÑEZ. ABOGADO. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2014-129 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY".-**

Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que el otorgante la aprueba en todas sus partes y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. El otorgante me presenta su cédula de



tres



A continuación se insertan los Documentos Habilitantes

ESPACIO EN BLANCO

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial followed by a long horizontal stroke.



cuatro

En la ciudad de Cuenca, a los 6 días del mes de Mayo de 2016, siendo las 19H00 am., tiene lugar la Junta Universal de Socios de la compañía REPUCAM Cia. Ltda., en las instalaciones de la compañía; esto es en la calle Octavio Chacón 3-100 de la ciudad de Cuenca, con la presencia de todos los socios y por lo tanto con la presencia del quórum necesario, se constituye la presente Junta Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación del Orden del Día
2. Aprobación de Transferencia de Participaciones
3. Renuncia de Presidente y Gerente General
4. Designación de Presidente y Gerente General
5. Temas Varios

Se pasa a tratar los puntos señalados en el orden del día y a tomar las siguientes resoluciones:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Al existir unanimidad de los presentes y el quórum necesario se constituye la Junta Universal de Socios de la compañía REPUCAM Cia. Ltda., a la hora pactada para la misma, presidiendo la misma Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga en calidad de Presidente y como Secretario Pedro Mateo Coellar Malo en calidad de Gerente General.

2. APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Dentro del presente punto, luego de realizar el debido análisis; por unanimidad del capital social, la Junta Universal de Socios de la compañía REPUCAM Cia. Ltda., resuelve aprobar la transferencia de doscientas (200) participaciones sociales en el capital de la compañía, mismas que tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00), cada una de ellas y pertenecen Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga; mismas que serán cedidas en partes iguales a cada uno de los demás socios de la siguiente manera:

- 100 participaciones sociales se transferirán a José Esteban Coellar Malo



100 participaciones sociales se transferirán a Pedro Mateo Coellar Malo. Lo antes mencionado, genera la cesión de doscientas (200) participaciones sociales, que corresponden al cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía REPUCAM Cia. Ltda., con lo cual el socio cedente Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga, transfiere la totalidad de sus participaciones sociales, dejando de ser socio de la compañía en mención.

3. RENUNCIA DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL

Dentro del presente punto y en base a los numerales detallados dentro de la presente Acta de Junta Universal, la unanimidad del capital social resuelve aceptar las renunciaciones presentadas tanto por Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga en calidad de Presidente y por Pedro Mateo Coellar Malo en calidad de Gerente General.

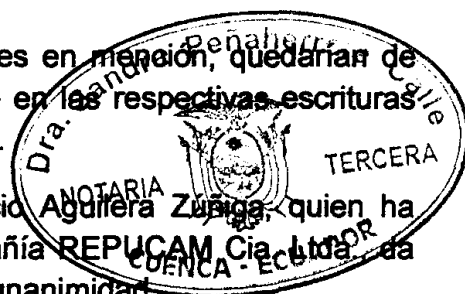
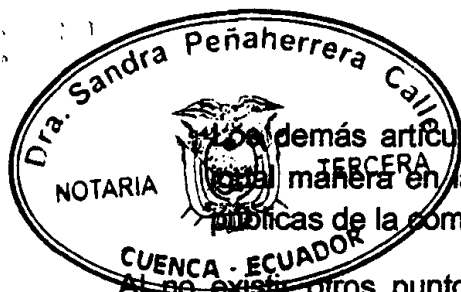
4. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL

En base a lo resuelto en el numeral que antecede, la Junta Universal por unanimidad resuelve designar como Presidente al socio Pedro Mateo Coellar Malo y como Gerente General al socio José Esteban Coellar Malo; para que actúen como tal por el período y de conformidad con las atribuciones que se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía REPUCAM Cia. Ltda.

5. TEMAS VARIOS

Por último dentro del presente punto, de igual manera la unanimidad del capital social resuelve reformar los Estatutos Sociales de la compañía REPUCAM Cia. Ltda., sobre todo el artículo veinte y ocho literal h, artículo treinta y artículo treinta y uno, mismos que quedarían de la siguiente manera:

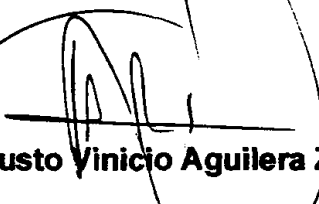
- Artículo veinte y ocho.-... h) Manejar las cuentas bancarias de la compañía según sus atribuciones.
- Artículo treinta.- Derogado.
- Artículo treinta y uno.- Derogado.



Los demás artículos de los Estatutos Sociales en mención, quedarán de esta manera en la que constan actualmente en las respectivas escrituras públicas de la compañía REPUCAM Cia. Ltda.

Al no existir otros puntos que tratar, Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga, quien ha presidido la Junta Universal de Socios de la compañía REPUCAM Cia. Ltda., da lectura de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Se deja expresa constancia que toda decisión se tomó con el voto unánime de los concurrentes y que la misma entrará en vigencia de manera inmediata. Se levanta la sesión siendo las 11:00 am. Para constancia de los abajo presentes.



Fausto Vinicio Aguilera Zúñiga
PRESIDENTE - SOCIO



Pedro Mateo Coellar Malo
SECRETARIO - SOCIO



José Esteban Coellar Malo
SOCIO

ESPACIO EN BLANCO





JOSE ESTEBAN COELLAR MALO
Ciudad



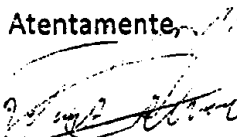
De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes, comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "**REPUCAM CIA. LTDA.**", reunida en la ciudad de Cuenca, en fecha 6 de Mayo de 2016, decidió por unanimidad designar a Usted como **GERENTE GENERAL**, por un periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole a Usted, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

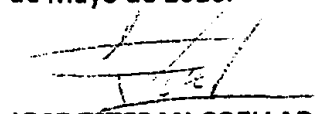
Para su conocimiento, la compañía "**REPUCAM CIA. LTDA.**", se constituyó en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay, mediante Escritura Pública otorgada en fecha 7 de Julio de 2011, ante el Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto del cantón Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 4 de Agosto de 2011 bajo el número 562. En dicha Escritura Pública constan todas y cada una de las atribuciones necesarias para que pueda desempeñar su cargo.

En mi calidad de Presidente de la Compañía, comunico a Usted, el presente nombramiento, mismo que de ser aceptado, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,


PEDRO MATEO COELLAR MALO
PRESIDENTE

Yo, **JOSE ESTEBAN COELLAR MALO**, con cédula de ciudadanía No. 010314753-4 acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía "**REPUCAM CIA. LTDA.**", al 6 de Mayo de 2016.


JOSE ESTEBAN COELLAR MALO
C.I: 010314753-4



Registro Mercantil de Cuenca



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1078
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPUCAM CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLAR MALO JOSE ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	0103147534
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

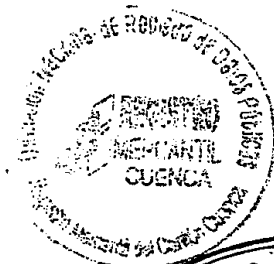
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE: Que la copia que antecede en
...DOS...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 02 de Junio de 2016.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

Página 1 de 1





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190377679001
RAZON SOCIAL: REPUCAM CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COELLAR MALO PEDRO MATEO
CONTADOR: CUADRADO COBOS MARIA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/08/2011	FEC. CONSTITUCION:	04/08/2011
FEC. INSCRIPCION:	18/10/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/03/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS PARA VEHICULOS..

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: HUAGRA-UMA Número: S/N Intersección: AVENIDA DEL TORIL Referencia ubicación: FRENTE A LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO (EMAC). Telefono Trabajo: 072803064 Celular: 0995973746 Email: gringoc213@hotmail.com

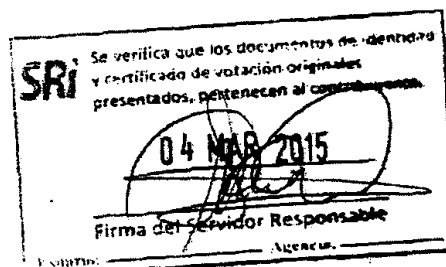
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 6 AZUAY	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVHV010814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 04/03/2015 11:02:13



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190377679001
RAZON SOCIAL: REPUCAM CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 18/10/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES: CARBURADORES, SISTEMA ELECTRICO, SUSPENSION, FRENOS Y SISTEMA DE ESCAPE, ALINEACION, BALANCEO, ETC.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LLANTAS REENCAUCHADAS.
ASESORAMIENTO TECNICO Y MECANICO DE VEHICULOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS PARA VEHICULOS..
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES.

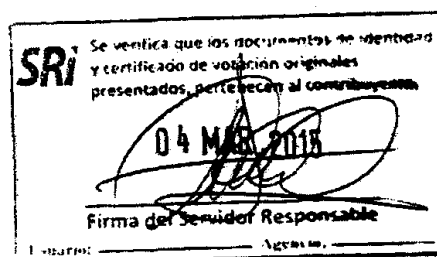
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: HUAGRA-UMA Número: S/N Intersección: AVENIDA DEL TORIL
Referencia: FRENTE A LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO (EMAC). Telefono Trabajo: 072803064 Celular: 0995973746 Email: gringoc213@hotmail.com

DOY FE Que la copia que antecede en
DOS fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 09 de Junio de 2016



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVHV010814

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 04/03/2015 11:02:13



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0103147534

Nombres del ciudadano: COELLAR MALO JOSE ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

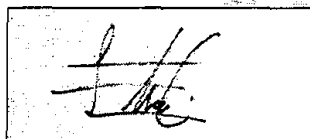
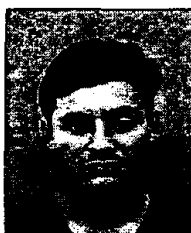
Cónyuge: MORENO CORDERO MELISSA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2011

Nombres del padre: COELLAR DIEGO FERNANDO

Nombres de la madre: MALO MARIANEL MARIBEL

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2016



Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARÍA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 18:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1051379



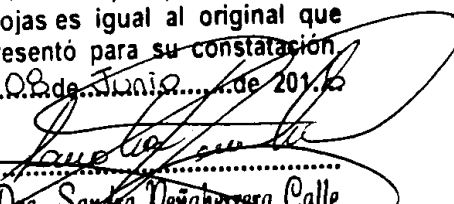
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



doce



DOY FE: Que la copia que antecede en
...01...fojas es igual al original que
Se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 08 de Junio de 2014


Dra. Sandra Peña Herrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA





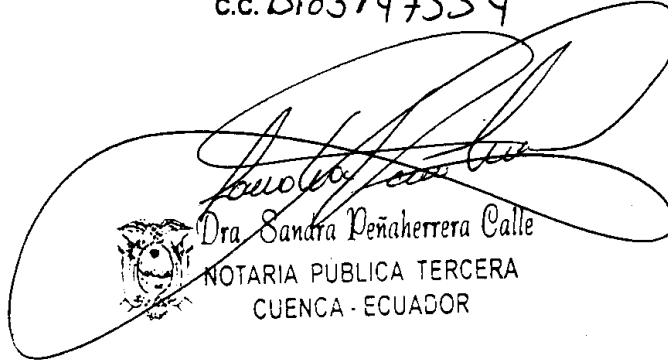


622e

Hasta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos.

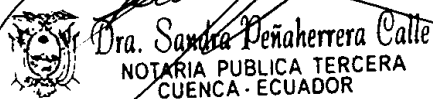
Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante, por mí,
la Notaria, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo, la
Notaria, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


JOSÉ ESTEBAN COELLAR MALO
c.c. 0103147534


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero
esta... PRIMERA COPIA CERTIFICADA
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca, ... de ... de 201...


Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR



DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía "REPUCAM CIA. LTDA, he sentado la razón correspondiente de todo lo relacionado con la presente escritura de Reforma al Estatuto.

Cuenca, a 14 de Junio del 2016.



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.

.....
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 7062

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	5080
	20/06/2016
	362
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103147534	COELLAR MALO JOSE ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

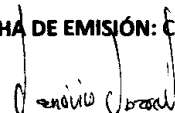
	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	NOTARIA TERCERA /CUENCA /08/06/2016
	REPUCAM CIA. LTDA.
	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


MARIA-VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

